

16256 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se anuncia concurso para la contratación de prestación de servicios de un Gerente de los establecimientos sanitarios benéfico-asistenciales.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 185, de 13 del presente mes de agosto, se publican las bases correspondientes a dicha contratación de servicios, siendo los puntos más destacados de la misma los que siguen:

Período de contratación: Cinco años. Dedicación plena y exclusiva. Retribución: 80.000 pesetas mensuales, dos pagas extraordinarias y, en su caso, incentivos, gratificaciones, pluses, etcétera, que pudiera acordar la Corporación. Requisitos para solicitar: Ser español. No hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 38 del reglamento de Funcionarios de Administración Local; buena conducta, carecer de antecedentes penales; no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función; ser mayor de veintinueve años y menor de cincuenta en la fecha en que finalice el plazo para la presentación de instancias, y poseer título superior expedido por Facultad Universitaria o Escuela Superior especial.

Las instancias serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Orense, presentándolas en el Registro General de la Entidad, o conforme al artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y en las mismas declararán que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria. Los documentos que acrediten méritos alegados habrán de presentarse necesariamente con las instancias.

Plazo para solicitar: Treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases «in extenso» serán remitidas a cuantos puedan tener interés en acudir a este concurso, y las soliciten a esta Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Orense, 18 de agosto de 1976.—El Presidente.—6.630-A.

16257 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso-oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico superior de Administración Especial.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial (Servicio de Aguas) de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de fecha 13 de agosto de 1976).

Admitidos: Número de orden, 1; nombre del aspirante, don Manuel Aldeanueva Alejandro.

Excluidos: Ninguno.

Tribunal calificador

Presidente: Ilustrísimo señor don Cayetano Utrera Ravassa, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente: don José Sánchez Rosso, Concejal.

Vocales en representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Juan Sepúlveda Portales.

Suplente: Don Rafael Barranquero Salazar.

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don José Ortiz Díaz.

Suplente: Don Venancio Gutiérrez Colominas.

En representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:

Titular: Don Germán García Rosales.

Suplente: Don José Luis Escolano Bueno.

En representación de la Corporación:

Titular: Don José María Garnica Navarro.

Suplente: Don José Luis Estebe Balzola.

Secretario: Don Angel Remón Jiménez, Secretario general.

Secretario suplente: Don Antonio Casermeiro Cerdán, Jefe del Negociado de Personal.

Asimismo, se hace saber, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, que el Tribunal que ha de resolver el presente concurso-oposición se reunirá en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, el vigésimo día hábil, contado a partir de la última publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, a las diez horas, para dar comienzo el ejercicio de la fase de oposición del mencionado concurso.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interesa.

Málaga, 20 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.600-A.

16258 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.*

Objeto: Proveer, mediante concurso-oposición, la plaza de Arquitecto municipal, incluida en el subgrupo de Técnicos B), con el coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que Correspondan.

Condiciones: Ser español; estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de la edad de veintinueve años, sin exceder de cincuenta. El exceso de edad podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local; estar en posesión del título de Arquitecto; carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta; no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función; no hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 39 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él en la fecha en que finalice el plazo señalado para la presentación de documentos.

Presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases completas de esta convocatoria y su programa se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 79, correspondiente al día 2 del presente mes, y en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 6 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.398-E.

16259 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Objeto: Proveer, mediante oposición, una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el coeficiente retributivo 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan.

Condiciones: Ser español; tener cumplidos dieciocho años sin exceder de cincuenta, estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o Graduado Escolar o similar; carecer de antecedentes penales y observar buena conducta; no hallarse incurso en causa de incapacidad según el artículo 38 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las aspirantes femeninas tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer.

Presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases completas de esta convocatoria y su programa se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», número 82, correspondiente al día 9 de julio de 1976, y en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 13 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.595-E.

16260 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Objeto: Proveer mediante oposición un a plaza de Técnico de Administración General, dotada con el coeficiente retributivo 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan.

Condiciones: Ser español, tener cumplidos dieciocho años sin exceder de cincuenta; estar en posesión del título de Licenciado en Derecho; carecer de antecedentes penales y observar buena conducta; no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función; no hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

Las aspirantes femeninas tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer.

Presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases completas de esta convocatoria y su programa, se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número 85, correspondiente al día 16 de julio de 1976, y en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 20 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.752-E.